



## Programa "ImpaCT.AR CIENCIA Y TECNOLOGÍA"

**FORMULARIO A. Descripción de desafío de interés público que requiere de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para colaborar en su resolución.**

El programa ImpaCT.AR tendrá como objeto promover **proyectos de investigación y desarrollo orientados a apoyar a organismos públicos** -en todos sus niveles- a encontrar soluciones a desafíos de interés público, que requieran de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para su resolución y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

Se propone, de esta manera, fortalecer el **impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación** en la construcción y aplicación de **políticas públicas**.

Esta convocatoria está orientada a promover iniciativas conjuntas entre instituciones científico-tecnológicas y organismos públicos como Ministerios Nacionales, Empresas Públicas, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Municipales, entre otros.

El siguiente formulario tiene por objetivo presentar y describir el desafío de interés público que requiera conocimiento científico o desarrollo tecnológico por parte de organismos públicos ante el PROGRAMA ImpaCT.AR del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. A partir de la demanda realizada, a través del programa se identificarán grupos de investigación especializados del SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SNCTI) para promover y financiar proyectos de investigación y desarrollo orientados a encontrar soluciones y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

**1. NOMBRE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESTINATARIO**

**2. DESTINATARIO. INDIQUE CON UNA "X" EL TIPO DE ORGANISMOS PÚBLICO.**

Ministerios Nacionales	
Empresas Públicas	
Gobiernos Provinciales	X
Gobiernos Municipales	
Otro (organismo público)	



**3. DATOS DEL RESPONSABLE.** *Persona a cargo de realizar la presentación por parte del organismo público.*

Apellido y nombre	MARIO RODRIGUEZ
CUIT/CUIL (sin guiones)	
Correo electrónico:	mrodriguez@santacruz.gob.ar/planeamientoestrategico@santacruz.gob.ar
Teléfono de contacto:	2966646915
Cargo:	SECRETARIO DE ESTADO
Institución a la que pertenece:	SECRETARIA DE ESTADO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEPENDIENTE DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Localidad:	Rio Gallegos
Provincia:	Santa Cruz

**4. DENOMINACIÓN DEL DESAFÍO DE INTERÉS PÚBLICO (PROBLEMA).** *Describe brevemente (máximo 250 caracteres)*

RELEVAMIENTO DE PROBLEMATICAS TERRITORIALES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ PARA MEJORAR LA PLANIFICACION, SISTEMATIZAR LA ARTICULACION ENTRE ACTORES INVOLUCRADOS EN DICHA PLANIFICACION

**5. DESCRIPCIÓN.** *Síntesis del desafío, problema o demanda, posibles causas e impactos, sean estos comprobados o hipotéticos. Describe en qué territorio se inscribe el desafío o problema, incluyendo la localización específica y detalle su alcance (local, provincial, regional, nacional).*

El relevamiento permitirá tener una base de datos actualizada de las problemáticas territoriales de cada localidad  
La secretaria de estado de planeamiento estratégico de la Provincia de Santa Cruz tiene como misión el ordenamiento jurídico, territorial y poblacional en función de objetivos de desarrollo del gobierno Provincial

**6. BENEFICIOS O MEJORAS BUSCADAS.**

Mejora en el acceso a la información  
Mejora en la producción de diagnósticos  
Confección de diagnósticos socioculturales desde la producción y el análisis de datos obtenidos de este relevamiento cuyo dato a nivel explorativo servirá para el armado del plan estratégico territorial.

**7. ANTECEDENTES DE INICIATIVAS DE SOLUCIÓN Y RESULTADOS AL RESPECTO.**

Se pretende contar con una base de datos fehacientes sobre las problemáticas territoriales, de suelo y de hábitat de la Provincia de Santa Cruz



### 8. HIPÓTESIS O IDEAS ACTUALES DE SOLUCIÓN.

La Secretaria de estado de planeamiento estratégico propone crear un relevamiento exhaustivo de problemáticas territoriales de toda la Provincia para poder trabajar con los datos obtenidos de forma fehaciente.  
Tener una base de datos de deficiencias poblacionales en la Provincia  
Tener una base de datos de deficiencias de tierras en la Provincia.

### 9. RESTRICCIONES U OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA.

Falta de indicadores de problemáticas territoriales  
Falta de desarrollo regional por falta de planificación  
Ausencia datos actualizados  
Falta de creación actual de un consejo provincial territorial

### 10. NORMATIVAS ASOCIADAS AL PROBLEMA/SOLUCIÓN. *Describe si existe una norma de calidad o regulación específica que deba ser tenida en cuenta para el abordaje del desafío o problema y sus posibles soluciones.*

- Ley 3213 Proyectos de loteo, fraccionamiento, desarrollo y urbanización
- Organica 1164/2019 Secretaria de estado de planeamiento estrategico

### 11. CONTACTOS PREVIOS CON GRUPOS O INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

### 12. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE A CONSIDERAR (fuentes de financiamiento complementarias, observaciones en relación a los plazos requeridos, entre otros)

A cumplirse a 6 meses


### 13. ADJUNTOS. *De ser necesario anexar al presente descripciones técnicas, fotos, diagramas o cualquier otro material que considere relevante.*



Ministerio de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
**Argentina**

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

PROGRAMA IMPACTAR



Mario Ariel Rodríguez  
Secretaría de Estado  
de Planeamiento Estratégico  
Provincia de Santa Cruz



Arq. LEVATI MARIA LAURA  
Directora Provincial de Planificación  
Jefatura de Gabinete de Ministros

Firma y aclaración responsable legal

Firma y aclaración responsable de la presentación



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Documentación Complementaria**

**Número:**

**Referencia:** Documentación Respaldataoria

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.